



N° 376 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

## RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 20 de setiembre del 2024



Visto el Expediente N° 011371-2024 que contiene la Carta N° 041-2024/SSO-HSGY, emitido por el servidor KIMBER ANDREI FLORES FLORES, Miembro Titular del CSST HSGY, solicitando la emisión de Aprobación mediante Resolución del "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024", del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29783, se Aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el País; contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus Organizaciones Sindicales, quienes a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-TR, se Aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual tiene como objeto prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de los trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que estos realizan;

Que, con Carta N° 041-2024/SSO-HSGY, el Servidor KIMBER ANDREI FLORES FLORES, Miembro Titular del CSST, remita a la Dirección Ejecutiva "EL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024" consistente en TREINTA Y DOS (32) Folios, teniendo como finalidad: Contribuir a prevenir y proteger de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales a todos los trabajadores del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, y como objetivo Establecer la política de seguridad y salud en el trabajo en el Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, el mismo que es de aplicación a todos los servicios y áreas de la Entidad, incluyendo sus trabajadores nombrados y por contratación administrativa de servicios (CAS);

Que, mediante documentos de Visto, el Director Ejecutivo Autoriza mediante Memorando N° 1102-2024-GRL-GRSL/30.37, la Aprobación mediante Acto Resolutivo del "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2024" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas;

Con la Visación de la Unidad de Recursos Humanos, Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Administración, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017, y del Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, aprobada mediante Resolución Directoral N° 1899-2015-GRL-DRS-L/30.01 de fecha 16 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-APROBAR**, el "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2024" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, que consta de TREINTA Y DOS (32) FOLIOS, que en documento adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**N° 376 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01**

## RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 20 de setiembre del 2024



**Artículo 2°.-** El referido Plan, será ejecutado y supervisado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

**Artículo 3°.-** Publíquese en el Portal WEB Institucional y Portal de Transparencia estándar del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas..

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO  
HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

M.C. ANDRES ADOLFO ALVAREZ ANTONIO  
DIRECTOR EJECUTIVO H.S.G.Y.  
CMP: 24715 RNE: 024593



AAAA/DPT/DCSM/azg